



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No.12-15 PISO 12 PALACIO DE JUSTICIA

Se deja constancia que los días 25 y 26 de mayo del de 2021, no corrieron términos judiciales, toda vez que la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial **ASONAL JUDICIAL**, convocó a todos los servidores judiciales del país con el fin de vincularnos al PARO Nacional convocado para los días 25 y 26 de mayo de 2021, de cara a la situación de orden público que atraviesa nuestro país, y como quiera que cursa en el Congreso de la República un proyecto de ley tendiente a reformar la justicia, en el que se propone entre otras cosas, relativizar la carrera judicial y ampliar la participación de particulares en la función de administrar justicia lo que conlleva al desmonte de la gratuidad de un servicio que es esencial en una sociedad de recursos económicos más que limitados.

Durante esos días SE SUSPENDIO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRESENCIAL Y VIRTUAL y, por tanto, no se realizarán NOTIFICACIONES **POR ESTADO NI PERSONALES, NO SE REALIZARÁN AUDIENCIAS PUBLICAS, NO CORRERAN TERMINOS JUDICIALES.**

Firmado Por:

GUILLERMO VALDES FERNANDEZ

SECRETARIO

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE
DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cfbd1d50623cf4723e61ad7a7968b63ccd50ec83d80de68c93f5a95fea45b7b9

Documento generado en 26/05/2021 06:36:22 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**